

		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Reevaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental		Reevaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-054		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Revaluación del documento denominado manifiesto de impacto ambiental, a fin de obtener una autorización en materia de impacto ambiental, para el desarrollo de una obra o actividad regulada por el estado		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Cuándo se pretende obtener una revaluación del manifiesto de impacto ambiental		Cuándo se pretende obtener una revaluación del manifiesto de impacto ambiental		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Cuándo se pretende obtener una revaluación del manifiesto de impacto ambiental		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		Indefinida		
COSTO		PLAZOS		
\$13,468.58 Moneda Nacional. Costo actualizado para el mes de julio de 2024		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas Analista de Impacto Ambiental iferreiro@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Marina Alvarado Espino	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	malvarado@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	646 172 3020	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Josué Melendres Miramontes	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	jmelandres@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	686 566 2268	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 17, fracción IV, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, ART.Artículo 45, párrafo III, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia del comprobante de pago de los derechos	NO
Identificación oficial con fotografía vigente	NO
Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designará dos testigos que se mencionarán en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones	NO
Escrito de solicitud con firma autógrafa, acompañado del formato para presentar la manifestación de impacto ambiental, modalidad general, debidamente requisitado de conformidad con su instructivo de llenado	NO
En el caso de proyectos que impliquen la recolección y transporte de residuos de manejo especial, deberán complementar su solicitud con los lineamientos, complementarios a la mia, para el desarrollo de proyectos referentes al manejo de residuos de manejo especial	NO
Tratándose de parques industriales, deberá complementar su solicitud con los lineamientos, complementarios a la mia, para el desarrollo de proyectos referentes a fraccionamientos habitacionales, turísticos e industriales	NO
Se presentará tanto en papel cómo en medio magnético (CD o USB)	NO
Pago de derechos: para poder dar curso a la solicitud del trámite, se deberá presentar por parte del promovente el pago de derechos correspondiente al trámite que solicite ante esta secretaría	NO
Instructivo para el llenado del manifiesto de impacto ambiental	SI
Formato del manifiesto de impacto ambiental	SI
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la secretaria para presentar el tramite
- ° Esperar resolución
- ° Evaluar y notificar resolución